

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL



Universidad de Valladolid

**LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
VALLADOLID. UNA PROPUESTA DE
INVESTIGACIÓN**

TRABAJO FIN DE GRADO

Autora: Lucía Corral Reguera.

Tutor Académico: José Javier Callejo González.

Grado en Educación Social.

Promoción: 2014-2018

RESUMEN.

Con el presente trabajo se pretende realizar una propuesta investigación sobre el estado de las asociaciones de mujeres, concretamente aquellas ubicadas en la ciudad de Valladolid. Mediante el análisis teórico previo del asociacionismo entendido como una forma de participación social, se realiza un estudio en torno a las asociaciones de mujeres, explorando tanto su historia como sus características. Asimismo se desarrolla una investigación exploratoria respecto a las asociaciones de mujeres en Valladolid, gracias al encuentro con algunas de estas organizaciones, mostrando el vínculo entre los datos obtenidos gracias las asociaciones y los obtenidos mediante la revisión de la literatura. Finalmente este Trabajo de Fin de Grado muestra la importancia de la figura de los educadores y educadoras sociales tanto en la participación social como en las asociaciones.

PALABRAS CLAVE: Asociaciones de mujeres, participación social, mujer, feminismo.

ABSTRACT.

With the present work, we intend to carry out a research proposal on the status of women's associations, specifically those located in the city of Valladolid. Through the previous theoretical analysis of associationism understood as a form of social participation, a study is made around women's associations, exploring both their history and their characteristics. Likewise a study develops with regard to the women's associations in Valladolid, thanks to the meeting with some of these organizations, showing the link between the information obtained thank you the associations and the obtained ones by means of the review of the literature. Finally this Work of End of Degree shows the importance of the figure of the educators and social educators both in the social participation and in the associations.

KEYWORDS: Women's associations, social participation, women, feminism.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	3
2. OBJETIVOS.	5
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO.	6
3.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
3.2 ASOCIACIONISMO.....	10
3.3 LA FIGURA DE LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES EN LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES.	14
4. LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.....	16
4.1 ANÁLISIS TEÓRICO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES.	16
4.1.1 Origen del asociacionismo de mujeres.....	17
4.1.2 Origen y evolución del asociacionismo de mujeres en España.....	19
4.1.3 El movimiento asociativo de mujeres en el S.XXI en nuestro entorno.	21
4.2 ASOCIACIONES DE MUJERES EN VALLADOLID.....	25
4.2.1 Metodología.	26
4.2.2 Población y muestra.	26
4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES ENTREVISTADAS EN VALLADOLID.	33
5. CONCLUSIONES.	41
6. BIBLIOGRAFÍA.....	44
7. ANEXOS.....	49

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

A lo largo de los últimos cuatro años del estudio del Grado de Educación Social he tenido la posibilidad de aprender, analizar, investigar y debatir sobre la situación actual de la mujer. Todo ello me ha generado una verdadera preocupación sobre las desigualdades que sufrimos debido a nuestro género y el compromiso de buscar soluciones a este problema.

Una forma para luchar contra estas desigualdades generadas por el hecho de ser mujer es el asociacionismo femenino y la participación social. El creciente número de asociaciones de mujeres en nuestro entorno, así como la importancia que estas están teniendo para nuestra sociedad, hacen imprescindible investigar, justificar y dar a conocer la presencia de asociaciones femeninas en la ciudad de Valladolid. Se entiende por asociaciones femeninas a todos aquellos espacios creados por mujeres, con fines y objetivos muy diversos, que trabajan por y para ellas principalmente, mediante la cooperación y la sororidad. El Instituto de la Mujer (2016) citado por Centella y Rodríguez (2016) definen estas asociaciones como un grupo social compuesto por mujeres y que está sustentado por las relaciones específicas de las mismas, en el que las asociadas se consideran miembros activos y manifiestan un fuerte sentimiento de pertenencia. La importancia de estas asociaciones, así como su papel social ha ido en aumento a lo largo de los últimos años en nuestro país como ya he mencionado anteriormente, un claro ejemplo de esto son las palabras del Informe de Investigación de las asociaciones de Mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región Murcia (2005) dónde se recalca:

En este contexto actual si miramos el movimiento asociativo femenino vemos que las asociaciones jugaron y juegan un rol crucial en la visión que sobre la igualdad de derechos y sobre la igualdad plena se construyó y se construye para sí misma la propia mujer. Con este sentido esencial es que las asociaciones de mujeres empiezan a multiplicarse y a diversificarse...

Como futura educadora social creo en la necesidad de trabajar en pos de la igualdad, y de la lucha por nuestra propia emancipación como mujeres, mediante la auto-

organización, y concienciada de que participación social es la vía para conseguir estos objetivos, así como que el asociacionismo una buena herramienta para ello.

Con este trabajo pretendo aproximarme a la respuesta de las siguientes cuestiones ¿qué es y porqué surgió el asociacionismo femenino?, ¿cuáles son y cómo funcionan las asociaciones de mujeres en la ciudad de Valladolid?, ¿es realmente el movimiento asociativo femenino de Valladolid, como forma de participación social, una vía para la igualdad?

Para poder responder a estas preguntas, mi Trabajo de Fin de Grado consistirá en analizar teóricamente el asociacionismo, así como su importancia dentro de la participación social, centrándome en el movimiento asociativo femenino, sus orígenes, evolución, y situación actual, para finalmente realizar una investigación exploratoria sobre las asociaciones femeninas que existen la actualidad, en la ciudad de Valladolid y reflexionar, si estas con sus diferentes, fines y objetivos son una vía para la igualdad.

2. OBJETIVOS.

1. Abordar como profesional de la educación social el fenómeno del asociacionismo y la participación social, desde la perspectiva de género.
2. Analizar el fenómeno de las asociaciones de mujeres en la ciudad de Valladolid.
 - a. Investigar el asociacionismo femenino y su participación social, analizando sus dimensiones y características.
 - b. Identificar las razones por las cuales ha surgido el asociacionismo femenino.
 - c. Observar y determinar las diferentes funciones, objetivos y estrategias de las asociaciones de mujeres, así como analizar los logros obtenidos por las mismas.
 - d. Reflexionar sobre la importancia que tienen estas asociaciones en la lucha por la igualdad de género.
3. Reflexionar sobre el papel de los educadores sociales y la participación social.

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO.

3.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Para hablar de asociacionismo femenino primero es necesario delimitar algunos conceptos y cuestiones que nos permitan comprender la globalidad de este concepto.

El asociacionismo es una forma de participación, entendiendo esta, como un acto o conjunto de actos (incluso no actos) o actividades dirigidas a influir en los titulares de poder institucionalizado para conservar o modificar la estructura de intereses existentes (Chueca, 2003, p. 120). Haciendo referencia a la participación debemos decir que existen dos figuras principales, por un lado está el Estado, que es la figura que se encarga de administrar la participación y por otro lado están los ciudadanos, que de diferentes formas participan socialmente para subsanar sus necesidades (Guillen, Sáenz, Badii, y Castillo, 2009, p.180).

En nuestra actual constitución (1978) establece en su artículo 9.2 la siguiente disposición:

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

De este artículo podemos concluir, que existe un vínculo muy estrecho entre el concepto de participación y el concepto de democracia, debido a que una participación efectiva de las personas solo se puede concebir en un estado democrático. La RAE (2018) define democracia como la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos, es decir, es el sistema político el que otorga a la sociedad civil la capacidad de participar en el ejercicio de poder y por ello podemos deducir que un Estado cuyo nivel de participación sea elevado, albergará una democracia más real. Así pues, la forma de gobierno que más fomenta la intervención de la sociedad civil en las decisiones políticas es la democracia participativa.

Esta democracia participativa, en síntesis, se refiere a la participación desde la Sociedad Civil, en Movimientos Sociales, Asociaciones del Tercer Sector, ó ONGs (Alutiz, 2016).

Debemos aludir aquí, a una cuestión muy importante y es que el sistema democrático de nuestro país, es aparte de muy joven, eminentemente una democracia representativa en contraposición con la democracia participativa de la que venimos hablando. Esto hace que la capacidad de participación de la sociedad no sea todo lo elevada que podría ser, principalmente en cuestiones políticas pero también en otros ámbitos participativos.

Como ya acabamos de comentar, cuando hablamos de participar en una democracia hay que recalcar que existen diferentes tipos de participación, como son la participación ciudadana, la participación política o la participación social entre otras. Cada una de ellas pertenece a esferas diferentes pero es necesario decir que ninguna de estas formas de participar son excluyentes unas de otras.

Para la elaboración de este trabajo nos centraremos en hablar de la participación social, que consiste en cualquier acto, fenómeno o proceso colectivo de participación en la sociedad. (Alberich y Espadas, 2011 p. 120), ambos estiman que el grado de asociacionismo y de participación comunitaria que exista en una sociedad son un reflejo de la participación social.

Así mismo Herrera (2008) establece que la formación de organizaciones es un claro indicador de que la participación social es concebida como un valor social, pero para que esta participación de la que venimos hablando sea útil debe tener las siguientes características:

- Organizada: El organismo participativo debe tener armonía, orden, respeto, eficiencia y formalidad.
- Comprometida: Es necesario aceptar la existencia de una obligación colectiva, en busca del beneficio común desde las acciones individuales hasta las comunes.
- Consciente: Se necesita que la participación se realice teniendo en cuenta su importancia.
- Activa: Las organizaciones siempre deben poseer un programa o acciones concretas a realizar.

- Eficiente: Porque cuanto mayor sea su eficiencia, más acciones futuras se podrán desarrollar.

Para conseguir esta participación útil dentro de las organizaciones que mencionamos se han establecido diferentes grados de participación, propuestas por Navajo (1995), citado por García y Sánchez, (2001, p. 172), y son las siguientes:

- Participación activa: Está constituida por todas aquellas personas que forman parte de una organización y colaboran personalmente en su desarrollo, sostenimiento y actividades.
- Participación pasiva: Está formada por personas que participan en la organización pero la única intervención que realizan en ella, es la aportación económica para obtener los objetivos de la misma.
- Participación activa encubierta: Está constituida por todas aquellas personas que colaboran de forma activa, pero que no son miembros formales de la organización.
- Participación pasiva encubierta. Está compuesta por personas que no son afiliadas a la organización, pero la apoyan económicamente en ocasiones concretas.

Estos grados de participación se establecen en función de las motivaciones, intereses y necesidades de cada individuo. El grado de participación de una persona puede variar a lo largo del tiempo, puede pasar por todos los grados o por uno solo etc.

Es por todo esto que, podemos decir que la Sociedad Civil puede autoorganizarse mediante asociaciones de todo tipo para perseguir objetivos de carácter comunitario, económico, sociales, etc. (Alutiz, 2016). Esta forma de participación que implica el asociacionismo es la que vamos a examinar a continuación.

Pero antes de ello y después de exponer estos diferentes argumentos sobre la participación, surgen algunas preguntas como: ¿hay diferencias en la participación entre hombres y mujeres?, ¿tienen el mismo acceso a la participación ambos géneros?, ¿nuestro sistema institucional fomenta la participación de la misma forma para hombres que para mujeres?, ¿existe la misma visibilidad para todas las organizaciones participativas?, ¿participan en el mismo tipos de actividades o movimientos hombres y

mujeres? Pues bien el libro *Participar desde los feminismos. Ausencias, expulsiones y resistencias* (2017), con sus múltiples colaborados presenta la respuesta a algunas de estas preguntas. De todo ello podemos extraer que existe un claro sistema de dominación sexo-género, a todos los niveles, desde la sociedad civil, hasta las esferas institucionales que sigue reproduciendo un estado de desigualdad entre ambos géneros, posicionando a la mujer siempre por debajo del hombre. Se puede establecer que la figura femenina en la participación de los espacios públicos y políticos es alarmantemente inferior al hombre, porque la implicación de la mujer en cualquiera de las actividades sociales, políticas, económicas o culturales, así como su participación en movimientos sociales está claramente diferenciada de la del hombre, esto se produce en todas las sociedades inclusive en las más avanzadas. También es necesario recalcar que todas las esferas relacionadas con la salud o el cuidado, así como las necesidades de otras personas ya sean en el ámbito privado, o en la participación en organizaciones (principalmente los movimientos denominados “maternalistas”), es prácticamente exclusivo de mujeres.

Siempre han existido múltiples premisas para defender la participación social y representación pública de las mujeres, para ello Corona (2004) establece tres argumentos:

- a) Las mujeres tienen el mismo derecho a participar que los hombres, puesto que las decisiones participativas competen al conjunto de la población.
- b) Las mujeres aportan a la participación conocimientos diferentes a los de los hombres.
- c) Hombres y mujeres poseen intereses diferentes que en ocasiones pueden llegar a ser hasta contradictorios. En este momento los intereses de la mujer se encuentran reprimidos o sobrerrepresentados por el sistema político, por ello en el momento que se permita participar a la mujer, esta situación cambiará y el sistema será más justo.

Para concluir diremos que la participación siempre ha sido un medio para la emancipación y el empoderamiento de la mujer, de ahí la importancia de facilitar, fomentar, valorar y visibilizar todos los medios participativos.

3.2 ASOCIACIONISMO.

Como ya se ha mencionado anteriormente una forma de participación social entre otras muchas, es el asociacionismo.

Volvamos a establecer una definición aclaratoria de este concepto: las asociaciones son agrupaciones de personas que voluntariamente se relacionan para realizar una actividad colectiva, estable, organizada con una base democrática, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas (Alberich, 2013, p.24).

Mosquera (2003), estima que existen tres elementos principales para considerar una asociación como tal y son los siguientes:

- 1º La pluralidad de los miembros.
- 2º Un fin para cuya consecución se unen, que ha de ser lícito y determinado.
- 3º Una organización; pues de lo contrario estaríamos ante una mera conglomeración de personas. La organización surge del mismo hecho asociativo y representa el carácter estable de la unión.

ImHof (1995), citado por Ariño (2004, p.86) establece el nacimiento del asociacionismo en el siglo XVIII y principios del XIX, debido a la proliferación de diferentes formas de agrupación como las sociedades de amigos del país, las academias, las sociedades literarias entre otras. Todas ellas formaron un movimiento sociocultural en el cual aparecen nuevos valores y se experimentan espacios y formas nuevas de producir sociedad, siempre teniendo en cuenta que la característica principal de estas asociaciones es la pertenencia voluntaria. A lo largo de las posteriores décadas se fue produciendo una evolución de este tipo de organizaciones hasta llegar a una explosión asociativa a finales del siglo XX, como consecuencia del desencanto y la apatía política.

Por lo que podemos decir que el asociacionismo nació para dar respuesta a necesidades sociales pero no solo físicas si no también psicológicas. Estas necesidades de las que hablamos suponen la existencia de carencias o inconformidades sociales, que la sociedad civil subsana mediante creación de estas organizaciones.

Las asociaciones nacen con unos objetivos claros, pero estos pueden cambiar, pueden ser eliminados unos y añadidos otros o modificados los ya existentes, durante todo el tiempo de vida de la organización, acomodándose no solo a los requerimientos de los participantes, sino también a la situación social del momento y a los recursos disponibles de la organización.

Si hablamos de la evolución del asociacionismo en nuestro país, durante el siglo XX, Alutiz (2016) establece cuatro momentos muy importantes, que son:

- a) Los primeros intentos de participación social que supondrán la aparición de la primera Ley de Asociaciones en 1964.
- b) El auge asociativo que se produjo durante los últimos años del franquismo y los primeros de la democracia.
- c) La crisis que sufrió el asociacionismo durante la década de los 80.
- d) El relanzamiento de las asociaciones civiles, principalmente aquellas dedicadas a actividades privadas relacionadas con el Tercer Sector, en detrimento de las políticas.

Para hablar de la situación del asociacionismo en el actual siglo XXI podemos analizar los datos, que encontraremos en la siguiente tabla elaborada por la Fundación Encuentro para su Informe España 2012 en la cual se remite tres estudios diferentes elaborados por el CIS en los años 2006, 2009 y 2012, todos ellos establecen la misma pregunta: *¿Podría decirme que importancia tienen en su vida los siguientes aspectos?* Si analizamos las respuestas obtenidas podemos ver claramente que tanto la política junto a las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas, son los aspectos menos importantes para los encuestados muy lejos de la familia, los amigos o el trabajo. En contrapunto se encuentra la familia que es claramente el aspecto que los encuestados en todos los años han establecido como más importante.

Tabla 7 – ¿Podría decirme qué importancia tienen en su vida los siguientes aspectos? En porcentaje. 2006-2012

	Nada importante (0-1)	(2-3)	(4-6)	(7-8)	Muy importante (9-10)	NS/NC
2006						
La familia	0,1	0,0	1,9	9,7	88,2	0,1
Los amigos	0,7	1,2	16,1	35,7	44,9	1,4
El tiempo libre	0,7	1,2	18,4	37,6	39,8	2,4
La política	22,9	13,6	39,4	15,2	6,3	2,6
El trabajo	1,5	0,9	9,5	26,6	59,7	1,7
La religión	20,0	11,3	36,1	16,1	14,7	1,8
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	11,0	10,7	45,5	18,4	7,1	7,4
2009						
La familia	0,3	0,1	1,7	8,8	89,0	0,2
Los amigos	0,9	1,1	17,2	35,9	44,0	0,9
El tiempo libre	1,0	1,2	21,0	40,3	34,2	2,3
La política	28,3	15,5	37,0	13,2	4,4	1,5
El trabajo	3,3	1,0	9,5	24,6	60,0	1,5
La religión	26,8	11,8	31,3	14,0	14,0	2,1
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	15,7	10,9	43,8	16,4	6,6	6,6
2012						
La familia	0,0	0,0	1,7	7,6	90,3	0,0
Los amigos	1,2	0,8	15,9	35,9	45,6	0,6
El tiempo libre	1,6	1,9	22,1	38,9	33,4	2,0
La política	32,8	14,4	28,9	15,6	6,8	1,5
El trabajo	2,9	0,5	6,3	20,8	68,0	1,4
La religión	33,7	11,2	29,4	11,5	12,1	1,9
Las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas	19,2	10,4	38,6	18,0	6,1	7,7

Nota: Escala de 0 a 10, donde 0 es "nada importante" y 10 "muy importante".

Fuente: Elaboración Fundación Encuentro a partir de CIS (2006): *Estudio 2.633*; CIS (2009): *Estudio 2.798*; y CIS (2012): *Estudio 2.960*.

Si nos remitimos al último estudio del CIS (2012) que hemos mencionado, encontramos también datos muy interesantes sobre el asociacionismo:

Pregunta 14

Las personas, algunas veces, pertenecen a ciertos grupos o asociaciones. Para cada uno de los que le voy a leer a continuación, dígame, por favor, si Ud.:

1. Pertenecer y participa activamente
2. Pertenecer, pero no participa activamente
3. Antes pertenecía, pero ahora no
4. Nunca ha pertenecido

	1	2	3	4	N.C.	(N)
Un partido político	2,8	1,6	4,4	90,8	.4	(2484)
Un sindicato o una asociación de empresarios	4,3	5,4	10,0	79,7	.6	(2484)
Un colegio profesional	2,0	2,4	2,7	92,1	.8	(2484)
Una parroquia u otro tipo de organización/asociación religiosa	4,9	3,1	5,5	86,0	.5	(2484)
Un grupo deportivo	8,0	4,1	13,6	73,6	.7	(2484)
Un grupo cultural o de ocio	8,4	3,5	11,1	76,2	.8	(2484)
Una organización de apoyo social o derechos humanos	4,7	2,9	4,6	87,2	.6	(2484)
Una asociación juvenil o estudiantil	1,5	1,2	8,6	88,2	.5	(2484)
Otro tipo de asociación voluntaria	3,9	1,9	5,4	88,4	.6	(2484)

Fuente: CIS 2012: Estudio 2960. Barómetro de octubre.

Como podemos ver la abrumadora mayoría de los encuestados nunca ha pertenecido a ninguna de las organizaciones que aquí se mencionan. Es decir que la mayoría de la población nunca ha formado parte de este tipo de grupos o asociaciones.

De todos estos resultados debemos concluir que la importancia que los ciudadanos otorgan a las asociaciones no es elevada, aun así, sí existe en nuestro país un pequeño conjunto de población que pertenece a algún tipo de agrupación asociativa.

Podemos concretar que en nuestro entorno este momento la Junta de Castilla y León en su registro de asociaciones establece la existencia de 35769 en toda la comunidad de las cuales 5608 pertenecen a la provincia de Valladolid.

Para seguir conociendo cómo funciona el asociacionismo en nuestro país debemos saber cómo regulan las instituciones públicas estas agrupaciones. En nuestro país existe una regulación jurídica del asociacionismo que se centra en el art.22.1 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de asociación de todos los ciudadanos y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, donde se establecen y delimitan las pautas para la creación, funcionamiento y disolución de estos organismos.

Existen muchos tipos diferentes de asociaciones cada una con unos objetivos propios y para un colectivo o grupo distinto de personas. Cabrera y Cabrera (2013), nos enumeran las diferentes tipologías de asociaciones:

- Asociaciones de Acción Social: Aquí encontraríamos todas las asociaciones que con sus acciones, sirven de apoyo y ayuda a determinados grupos. Dentro de estas asociaciones encontramos las asociaciones de Inmigrantes y Minoras Étnicas, las de Mayores, Menores, Discapacidad, otras como las de voluntariado...
- Asociaciones de Vecinos.
- Asociaciones de Consumo y Medio Ambiente.
- Asociaciones de Cultura.
- Asociaciones de Deporte.
- Asociaciones de Educación: En este tipo de asociaciones encontraríamos cualquier organización que se instruya entorno a la práctica educativa. Desde Asociaciones de Madres y Padres, hasta Asociaciones Estudiantiles.

- Asociaciones Juveniles.
- Asociaciones de Mujeres.
- Asociaciones Profesionales, Sindicatos y Empresarios.
- Asociaciones Religiosas.
- Asociaciones de Salud y Adicciones.

Como podemos comprobar entre todas ellas se encuentran las asociaciones de mujeres que son el objeto de estudio de este trabajo.

3.3 LA FIGURA DE LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES EN LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES.

Una vez realizado el análisis teórico del asociacionismo y la participación social, tenemos que hacernos la siguiente pregunta: ¿tienen las educadoras y los educadores sociales alguna función en este ámbito?

Pues bien la respuesta es clara, sí, los/as profesionales de la educación social tienen mucho que aportar en este campo.

El educador social y Director del Centro de Servicios a las Asociaciones Torre Jussana del Ayuntamiento de Barcelona, Lluís Salitges (2008), con las siguientes palabras resume la función de los Educadores y Educadores Sociales en las asociaciones:

Los/as profesionales de la educación social no tienen una única función de intervenir con las personas que se encuentran en alguna situación de dificultad social, sino que también y de forma especial, lo hacen sobre el entorno. La intención de intervenir sobre el medio no es otra cosa que crear vínculos y espacios, para poder integrar y crear un proyecto con sentido de proximidad a la persona que pueda servir para cubrir las necesidades de participación, sociales y culturales de toda la sociedad civil.

Más concretamente dentro del Catálogo de Funciones y Competencias de la Educadora y el Educador Social (2007), encontramos que una de las funciones propias de esta

profesión es la generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales, dentro de cuyas competencias se aparecen aspectos tan importantes como ser capaces de identificar espacios para poder obtener el desarrollo de la sociabilidad, la circulación social y la promoción social y cultura o por otro lado y como educadores y educadoras sociales ser capaces de crear y promover redes entre los propios individuos, los grupos y las instituciones.

Asimismo el Código Deontológico (2007) de la profesión establece que dentro de la práctica educativa que realizan los educadores y educadoras sociales está incluido desarrollar acciones dentro de las asociaciones con la intención de crear redes que atiendan a las personas. Así como, la promoción tanto social como cultural para entre otras cuestiones ampliar las perspectivas de la participación social.

Nuestra función como profesionales en las asociaciones de mujeres no está solo relacionada con su indiscutible importancia para las asociaciones como tal, sino con la trascendental labor que tenemos frente a la situación de la mujer. Debemos ser capaces de promover y trabajar a favor de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres abriendo los ojos a la toda la sociedad de las desigualdades existentes a nuestro alrededor, trabajando para conseguir una sociedad feminista.

4. LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.

4.1 ANÁLISIS TEÓRICO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES.

Yebes (2014), en su tesis *Asociaciones de mujeres y movimiento feminista*, afirma que es complejo encontrar trabajos que estudien el significado de asociacionismo femenino y/o movimiento de mujeres dentro del estudio de los movimientos sociales, de igual modo que en ocasiones la utilización de los términos movimiento de mujeres y movimiento feminista se vuelven difusos. Así pues considera necesario para comprender el asociacionismo de mujeres, realizar una investigación desde la perspectiva feminista. Esta cuestión también va a ser asumida en este trabajo, a fin de obtener una visión teórica general del concepto, asociacionismo de mujeres y sobre todo por la íntima relación existente entre los primeros movimientos feministas y las primeras asociaciones de mujeres, ya que la literatura en múltiples ocasiones no existe distinción entre ambos. Siempre teniendo en cuenta que las asociaciones de mujeres pueden o no ser feministas, y con la intención descubrir si puede llegar a existir un vínculo entre la formación de asociaciones de mujeres y el feminismo.

Para poder hablar de asociacionismo de mujeres hay que realizar previamente una delimitación de este concepto, Yebes (2014) acuña una definición del término ya mencionada anteriormente en este trabajo, estableciendo que las asociaciones de mujeres pueden ser definidas como un grupo social compuesto por mujeres y que está sustentado por las relaciones específicas de las mismas. Las asociadas se consideran miembros activos y esenciales, de hecho manifiestan experimentar un fuerte sentimiento de pertenencia, e incluso han llegado a identificarse con la organización.

Por ello el principal requisito para poder hablar de asociacionismo femenino es establecer que la organización este compuesta por mujeres, dentro de este precepto los objetivos de las diferentes asociaciones pueden ser diversos, así como su localización, campo temático, forma de trabajo etc. Se han creado nuevas formas de organización adecuadas a las inquietudes de estas mujeres. Este movimiento organizado permite a la mujer poseer espacios propios dónde poder trabajar desde una perspectiva tanto

individual como colectiva, siempre fomentando la participación de la mujer en todas las esferas.

Del Valle (2001) establece que la entrada de una mujer a una asociación puede llegar a suponer la primera experiencia del distanciamiento del universo doméstico y el ejercicio de nuevos roles, pudiendo también erigirse como una experiencia donde se dé el contraste de su vida con otras vidas.

Por otro lado Alba (2007) en su artículo *Organizaciones mujeres: una autoridad compartida* expone lo siguiente: Celia Amarós afirma que “el poder de una mujer individual está condicionado al de las mujeres como “genérico” de ahí la necesidad de hacer pactos y alianzas entre mujeres, de establecer complicidades para establecer una identidad colectiva”.

Esta identidad colectiva de la que habla Amarós se entiende como una relación de solidaridad entre mujeres, puesto que los objetivos que se establecen en estas organizaciones van a ser logrados gracias al trabajo en colectividad de las mujeres asociadas.

En resumen, antes de empezar, aclaremos varios conceptos que necesitan ser diferenciados de forma clara:

- Asociación de mujeres: son aquellas asociaciones compuestas por mujeres cuyos objetivos, fines, actividades etc., pueden ser diversos. Por lo que el requisito indispensable para ser una asociación de mujeres es simplemente estar formada por mujeres.
- Asociaciones feministas: son aquellas asociaciones formadas por mujeres, por hombres o mixtas, cuyos fines objetivos o actividades están diseñados para trabajar, fomentar, visibilizar, reivindicar etc., la igualdad entre ambos sexos. Es decir, también puede haber asociaciones que además de mujeres sean feministas.
- Feminismo: es un movimiento tanto social como político que aboga por otorgar a las mujeres los mismos derechos y oportunidades que a los hombres.

4.1.1 Origen del asociacionismo de mujeres.

Siglo tras siglo, las mujeres de todo el mundo han podido observar que su posición en la sociedad estaba doblegada a los hombres, sobre todo a aquellos que las rodeaban, primero los varones de su familia y después su marido, advirtiendo que tanto sus derechos como sus oportunidades de participar en cualquier espacio público eran claramente inferiores, e incluso en muchas ocasiones no existían. A lo largo de la historia el modelo androcéntrico, que establecía el sistema patriarcal, ha supuesto que las mujeres se encontraran sometidas y relegadas a las labores domésticas y reproductivas.

Esta situación comenzó a cambiar a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, momento en el que las mujeres comienzan a luchar por sus derechos de forma organizada, demandando su libertad como personas y reclamando derechos como el voto o la igualdad legal, para con el paso del tiempo sumar más reivindicaciones sobre todo en el ámbito laboral. El nacimiento de este movimiento fue muy criticado, desprestigiado y vapuleado, y tuvieron que pasar muchos años para que este discurso feminista pudiera comenzar hacerse un hueco en la sociedad, (Puñal, 2001).

Estos movimientos de mujeres nacieron al abrigo de la Revolución Francesa principalmente en Europa y también en América, estas pueden ser denominadas como las primeras ideas feministas. Cabrera y Cabrera (2013) las definen como un proyecto político capaz de constituir un sujeto revolucionario colectivo que se articula teóricamente a partir de premisas ilustradas de igualdad y libertad.

Gracias a la lucha incansable de estas organizaciones femeninas, surgió un *movimiento emancipatorio*, transnacional, que ha ido obteniendo para las mujeres todo lo que anteriormente se las había negado y que ha llegado hasta nuestros días. (Alba, 2007). Movimiento formado por mujeres que fueron capaces de lidiar con una sociedad que no aceptaba los cambios y que penalizaba la transgresión de las normas. No hablamos solo de grandes cambios revolucionarios o la lucha por sus derechos y su liberación sino también el simple hecho poder reunirse libremente con otras mujeres.

Fueron muchas las mujeres que trabajaron en pos del feminismo y del nacimiento de este movimiento organizado, así como algunos hombres los que las apoyaban, personas, que ya abogan por la igualdad incluso antes del comienzo de este movimiento, entre todos/as ellos/as Puñal (2001) estima necesario destacar los siguientes nombres: Nicolas de Concorcet, Olimpe de Gouges (autora de la “Declaración de los derechos de la Mujer

y la ciudadana” de 1791), Mary Wollstonecraft o John Stuart Mill, entre otras muchas personas.

Los principios de este movimiento se establecen con la proliferación de los clubes de mujeres en el siglo XIX, momento en el cual se produce una mayor difusión de asociaciones como: las saint-simonianas, las asociaciones democráticas de mujeres alemanas... Puñal (2001). Esta misma autora establece que las reivindicaciones iniciales de este movimiento son la emancipación, la liberación y la igualdad de derechos democráticos.

Alba (2007), estima una localización del nacimiento de estas organizaciones, exponiendo lo siguiente:

Estados Unidos será el escenario de los primeros colectivos de mujeres organizados para luchar por la igualdad jurídica y política; conseguir el derecho al voto será el aglutinante en torno al cual se articularán. Asistimos a la aparición de líderes carismáticas, que a los planteamientos teóricos añadirán habilidades sociales y políticas; son mujeres que generalmente, pertenecen a la burguesía, que tienen estudios, algunas incluso universitarios, y que han tomado conciencia de la desigualdad y la exclusión.

Es necesario nombrar algunas las mujeres que formaron parte de esta época de evolución de las organizaciones femeninas y que como ya hemos mencionado de diferentes modos consiguieron poco a poco la integración de la mujer en la sociedad gracias a su lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, nombres, Susan B. Anthony, Alison Jaggar, Simone de Beauvoir, o Kate Millett entre otras muchas.

4.1.2 Origen y evolución del asociacionismo de mujeres en España.

Es necesario subrayar que la llegada de este tipo de movimientos a nuestro país se produjo más tarde que en otros lugares, la causa principal de esta situación es la amplia influencia que ejercía la Iglesia católica en todos los sectores de la sociedad (económico, social y político), esta se oponía fervientemente a que se produjera cualquier cambio y más aún si eran cambios en la tradición.

Folguera (2007) en su libro *El feminismo en España, Dos siglos de historia*, realiza un gran análisis de lo que ha supuesto el feminismo en nuestro país, los datos que más interés tienen para este trabajo recogidos en el documento mencionado son los siguientes: el inicio del “debate feminista” comienza hacia finales del siglo XIX, a través de los movimientos de opinión, los congresos pedagógicos, así como en la prensa y en la literatura, es necesario señalar que ya en esta época concretamente en 1870 se creó la Asociación para la enseñanza de la mujer.

A principios del siglo XX aparecieron las primeras organizaciones femeninas, es necesario señalar que estas no llevaban consigo todavía un carácter feminista, un claro ejemplo de ello es el surgimiento en 1918 de la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas).

Otro momento importante de la historia del país es la II República, época en la que emergieron un gran número de asociaciones de mujeres todas ellas con diferentes objetivos, ideologías o localización (en el campo o en la ciudad), impulsadas sobre todo por el régimen de libertades y la igualdad de sexos a nivel legislativo que existió en esta etapa, algunas de estas asociaciones fueron: Asociación Femenina de Acción Nacional, Asociación Femenina de Renovación Española, Asociación de Mujeres Españolas, Asociación de Mujeres Republicanas etc., también cabe destacar la Asociación Universitaria Femenina o la Cruzada de Mujeres Españolas entre otras con clara ideología feminista.

Asimismo durante la Guerra Civil existieron diferentes agrupaciones de mujeres, de ambos bandos. Posteriormente durante de la dictadura franquista España padeció una represión de las libertades que supuso, para las mujeres y para el feminismo un claro retroceso en sus derechos, hubo un pequeño sector de mujeres que comenzó a organizarse.

El fin de la dictadura y la llegada de la democracia trajeron consigo el comienzo de la recuperación de los derechos que las mujeres habían perdido las últimas décadas, año clave para esto es 1975, momento que la ONU proclamó oficialmente como Año Internacional de la Mujer, a lo largo de este periodo se produjeron múltiples actos en todo el mundo, en nuestro país concretamente se celebraron en Madrid las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, a las que acudieron mujeres de diferentes

lugares del país incluido Valladolid. La consolidación de la democracia traía consigo la aparición de nuevos movimientos femeninos y feministas.

Agustín (2003) en su libro *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*, nos habla sobre la importante aparición del Instituto de la Mujer (actualmente denominado Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades IMO), en la que expone:

La creación en 1983 del Instituto de la Mujer, abrió una nueva vía de trabajo feminista a nivel institucional...La labor desarrollada por el Instituto a distintos niveles (difusión del discurso igualitario, puesta en funcionamiento de determinados servicios, apoyo al asociacionismo femenino etc.) dotará a este organismo de un importante apoyo social y le concederá un creciente protagonismo en el terreno feminista, al parecer como un organismo eficaz, comprometido con la problemática femenina y capaz de conseguir mejoras para las mujeres (p.335).

Yebes (2014) expone que en el año 1987 se publicó en nuestro país la primera Guía de Asociaciones de Mujeres, en la que aparecían 920 grupos y colectivos de este sector, para dos años después publicarse la Guía de Asociaciones de Mujeres y Centros de Interés del Ministerio de Asuntos Sociales, en la que el número de agrupaciones había descendido a 911 por incluir ya solamente a las asociaciones formadas por mujeres exclusivamente (p.86).

Algunos de los nombres propios de la lucha por la igualdad en España han sido, que se considera necesario destacar son: Emilia Pardo Bazón, Concepción Arenal, Clara Campoamor, Margarita Nelken, entre otras muchas.

4.1.3 El movimiento asociativo de mujeres en el S.XXI en nuestro entorno.

Para hablar de la situación del movimiento asociativo de las mujeres durante los últimos años y conocer así pues su estado actual, debemos repasar como desde las instituciones se fomenta y sustenta legalmente este tipo de asociacionismo.

En este trabajo ya se ha hecho referencia a los textos legales en los que se basa el asociacionismo en general pero vamos ahora a nombrar algunos puntos de la jurisprudencia donde se especifica de alguna forma el asociacionismo de mujer:

A nivel estatal en la antes mencionada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, concretamente en su art. 32.1.a. se establece entre otras cosas que las asociaciones de promoción de la mujer pueden llegar a ser declaradas de utilidad pública.

En el ámbito autonómico, la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, ya en sus objetivos establece: Promover la constitución de asociaciones que tengan entre sus fines avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. En dicha Ley por ejemplo en su art. 8.3. se declara que una de las competencias de la Comunidad Autónoma debe ser :

Facilitar vías de comunicación con el Consejo Económico y Social, con las Universidades y con las asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma para la valoración periódica de la situación demográfica, social, económica, laboral, cultural y política de las mujeres en Castilla y León.

El funcionamiento de una asociación también está muy condicionado por sus relaciones con las Instituciones Públicas, actualmente el Estado español otorga por lo menos de forma teórica la importancia que las asociaciones de mujeres tienen, fomentando desde diferentes organismos públicos dicho asociacionismo.

A nivel estatal, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se especifica la ayuda al movimiento asociativo de cuatro formas diferentes:

- A través de subvenciones con la intención de apoyar el movimiento asociativo.
- Mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales.
- A través de la cesión de locales.
- Mediante el asesoramiento técnico, para la creación y el buen funcionamiento de las asociaciones de mujeres.

A nivel autonómico encontramos el Consejo Regional de la Mujer, que tiene como finalidad el asesoramiento y la participación en materia de: a) Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dónde se establece que debe estar formado entre otros muchos representantes, por representantes de las asociaciones de mujeres. b) Violencia de Género.

Si concretamos, en Valladolid tenemos el Consejo Municipal de las Mujeres, cuya finalidad es fomentar y facilitar la participación de las mujeres residentes en el municipio, sus asociaciones, y aquéllas organizaciones que tengan entre sus fines trabajar en pro de la igualdad.

El “Mapa de Asociaciones de Mujeres 2003 en España” creado por el Observatorio de Salud y Mujer (OBSYM) y la Fundació Biblioteca Josep Laporte citado por el IMIO en su Escuela Virtual de Igualdad (2014-2016), establece la existencia en España 7.358 asociaciones de mujeres cuyo promedio de asociadas es de 94 personas socias.

Maloney y Robteutcher (2007) citados por Rodríguez (2013) exponen que el sector asociativo femenino es tan solo un 1 o 2% del total de las asociaciones que existen en varias ciudades de Europa.

Ahora empecemos a hablar de las características que definen este tipo de asociacionismo, en estas las organizaciones de mujeres se indica que existe un “pluralismo del asociacionismo femenino”, debido a la existencia de dos formas principales de asociaciones de mujeres por un lado se encuentran aquellas que poseen un claro carácter política y que por lo general se establecen como parte del activismo feminista y por otra parte aquellas que se dedican a la mera prestación de servicios. Rodríguez (2013).

El estudio realizado por la Asociación de Mujeres Politólogas para el Consejo Municipal de la Mujer de Granada en 2006-2007 sobre 62 asociaciones citado por Infante (2011), establece que el 68,4% se consideran "de inspiración feminista" y al 100% las que consideran que el feminismo no es un movimiento que reivindique la supremacía de las mujeres, sino la igualdad entre los sexos.

Vázquez (2011), en su artículo *Participación cívica, mujeres y asociacionismo en España*, realiza un análisis sobre la participación pública y política de las mujeres en

nuestro país así como su importancia, analizando datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, de la primera década del siglo XXI. De todos los datos plasmados en esta investigación hay que recalcar los siguientes: las mujeres españolas establecen que los aspectos más importantes de su vida son en primer lugar la familia, después los amigos y el tiempo libre (algo que también sucede con las mujeres europeas), en detrimento de las organizaciones voluntarias (en las que enmarcaríamos las asociaciones) y la religión. En lo referente al grado de importancia que otorgan las mujeres a las asociaciones, el autor establece que esto es ligeramente superior en el hombre y que son las personas jóvenes y los/as adultos de entre 30-44 años los que más las valoran. Al hablar del nivel educativo, la situación socio-laboral y el la ideología Vázquez con su análisis del Estudio 2450 del año 2002 del CIS expone que el interés en participar en organizaciones políticas es superior en el hombre que en la mujer, destaca también está intención en las personas con un nivel educativo de 2º ciclo de estudios universitarios, del mismo modo que sucede con aquellas personas cuya situación socio-laboral es de empleo remunerado o desempleo (sin buscar trabajo). Pero lo que más llama la atención aquí es la clara diferencia que hay en la intención de participar en organizaciones políticas según la ideología, puesto que las personas que se ubican ideológicamente en la derecha sobresalen con su intención participativa en detrimento del resto. Analizando por último la situación de las asociaciones, el autor expone que la afiliación asociativa de las mujeres ha caído en los últimos años de forma sonora, estableciendo que el hombre participa más en organizaciones como partidos políticos, sindicatos, colegios profesionales, grupos deportivos y grupos culturales o de ocio, mientras que la mujer se centra en lo que el autor considera tradicionalmente como ámbitos de competencia de la mujer (religión, derechos humanos, asociaciones juveniles y estudiantiles, ecologistas, pacifistas...).

Por su parte Centella y Rodríguez (2016), se remiten a datos extraídos en una encuesta realizada a nivel nacional por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) donde se expone que las asociaciones de mujeres se establecen de la siguiente forma:

- 1- Asociaciones de amas de casa (31,7%).
- 2- Asociaciones de mujeres rurales (12,4%).
- 3- Asociaciones de mujeres por la igualdad (11,9%).
- 4- Asociaciones para mejorar la condición de la mujer (9,9%).
- 5- Asociaciones culturales (9,4%).

- 6- Asociaciones de ocio y tiempo libre (8,4%).
- 7- Asociaciones de desarrollo local (2%).
- 8- Asociaciones de actividad artesanal (2%).
- 9- Asociaciones de mujeres viudas (2%).
- 10- Asociaciones de lucha contra el maltrato (2%).

Ambos autores detallan las características principales de este tipo de asociaciones, En primer lugar exponen que sean cuales sean los objetivos de las asociaciones, todas comparten características de organización, funcionamiento y financiación además esclarecen citando a Themundo (2009), que la implicación de las mujeres jóvenes en las asociaciones es muy baja, siendo solo destacable en las de índole estudiantil. De la misma forma que citando Sánchez- Muros (2013), exponen que el nivel educativo de estas mujeres es principalmente de estudios primarios, así como que la estructura de las asociaciones de mujeres está muy jerarquizada y que la rotación de puestos directivos es insuficiente, remarcando que la capacidad de las asociaciones para acceder a medios tecnológicos es muy baja, algo que se establece como un freno en su desarrollo. Por otra parte también hay que decir que las a la toma de decisiones en este tipo de asociaciones es de forma democrática a través de asambleas citando a Jiménez (2013). En lo referente a la ocupación socio-laboral ambos autores exponen citando a Ziersch y Baum (2008), que las asociadas pertenecientes a estas organizaciones son principalmente las mujeres dedicadas a tareas domésticas, seguidas por las pensionistas y las jubiladas. Citando a Navarro (2009), estos autores también esclarecen como característica importante, la independencia de los partidos políticos que establecen las asociaciones, considerándose la mayoría de ellas apolíticas. Finalmente citando a Font y Torcal (2006), exponen que este tipo de asociaciones se financian principalmente mediante subvenciones públicas.

4.2 ASOCIACIONES DE MUJERES EN VALLADOLID.

En cuanto a las características de las asociaciones de mujeres en Valladolid, lo primero que hay que señalar es que no existe ningún estudio que investigue este tema en la provincia, ni en la capital (como sí los hay en de otras regiones españolas como son Murcia o Valencia entre otras), por lo cual se realiza un análisis de los datos disponibles

sobre las asociaciones con el principal objetivo de visibilizar este movimiento y hacer un diagnóstico exploratorio de las asociaciones mujeres en Valladolid.

4.2.1 Metodología.

Este estudio va a ser esencialmente una investigación exploratoria sobre las asociaciones de mujeres en Valladolid, con la intención de sentar las bases para la elaboración de una investigación sobre este tema. Para la obtención de datos generales en relación con las asociaciones de mujeres se ha utilizado la revisión bibliográfica y para poder acceder datos sobre la muestra de las asociaciones de mujeres ubicadas en Valladolid, se ha utilizado la entrevista debido a que no existe ningún documento concreto que recoja datos específicos en lo referente a la historia o la situación de este tipo de asociaciones en la capital.

Las entrevistas que se han realizado a las diferentes asociaciones, han sido semiestructuradas. Mediante un guion prediseñado (**anexo 1**) se han efectuado preguntas abiertas a las diferentes entrevistadas, con la pretensión de obtener una visión plural de la asociación, adaptándose a lo que cada entidad estuviese dispuesta a contar. El guion de preguntas está compuesto pues varios bloques temáticos, que son los siguientes:

- Datos de la asociación.
- Historia de la asociación.
- Funcionamiento técnico.
- Relaciones internas y externas.
- Vinculación o no con el movimiento feminista.

La localización, duración y desarrollo todas las entrevistas se han realizado en función a la disponibilidad, deseos y recursos de ambas partes.

4.2.2 Población y muestra.

Si acudimos al Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, de las anteriormente mencionadas 5608 asociaciones que existen en nuestra provincia aproximadamente 80 corresponden a asociaciones de mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

Como este estudio se limita en exclusiva a las asociaciones de mujeres de la ciudad de Valladolid debemos fijar cuales son las asociaciones que pertenecen a este grupo. Para ello se ha realizado lo siguiente:

En primer lugar se ha consultado el listado de asociaciones de mujeres disponible en el apartado de “PARTICIPA Ayuntamiento de Valladolid” disponible en la Web oficial del Ayuntamiento de Valladolid. En segundo lugar se ha examinado el portal de Igualdad del propio consistorio de la ciudad, cuya lista de asociaciones de mujeres variaba levemente respecto a la anterior. Con estas dos consultas se ha elaborado una lista conjunta.

Posteriormente mediante la revisión del Registro de Asociaciones de Castilla y León, y el contacto establecido con algunas de las ellas, se ha realizado una criba, eliminando de la lista conjunta, todas aquellas que ya no estén en activo (como por ejemplo como la Asociación de Amas de Casa “Nuestra Señora de San Lorenzo” o la Asociación Baba-Yagá) y aquellas otras que entre sus filas también tienen a hombres (como la asociación ASIES).

Finalmente encontramos un total de **21 asociaciones de mujeres** que suponen un 26 % de las totales de toda la provincia como vemos a continuación. Estos datos han sido recopilados de

Asociaciones de mujeres en Valladolid



Fuente: Elaboración propia.

La lista de asociaciones de mujeres en la capital es la siguiente:

- Asociación de Mujeres “La Rondilla”.
- Asociación Sociocultural de Mujeres “El Aheli”.
- Asociación de Mujeres “La Acacia”.
- Asociación de Mujeres “Rosa Chacel”.
- Asociación de “Mujeres Españolas” (AME).
- Grupo Cultural Amas de Casa “Nuestra Señora de la Victoria”.
- Asociación de Mujeres Talí.
- Asociación de “Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos” Adavasynt.
- Asociación de Mujeres “Nuevos Tiempos”.
- Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”.
- Asociación de Mujeres “Damas de San Hermenegildo”.
- Asociación Cultura “Castill-Delicias”.
- Asociación de Mujeres “Herrera Teatro”.
- Asociación “Foro Feminista”.
- Asociación de Mujeres “San Isidro”.
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de Castilla y León.
- Team Valladolid.
- Asociación de Gitanas Feministas por la Diversidad.
- Asociación “La Secuoya”.

- Asociación de Mujeres Supermamis.
- Asociación Solidaridad Mujer.

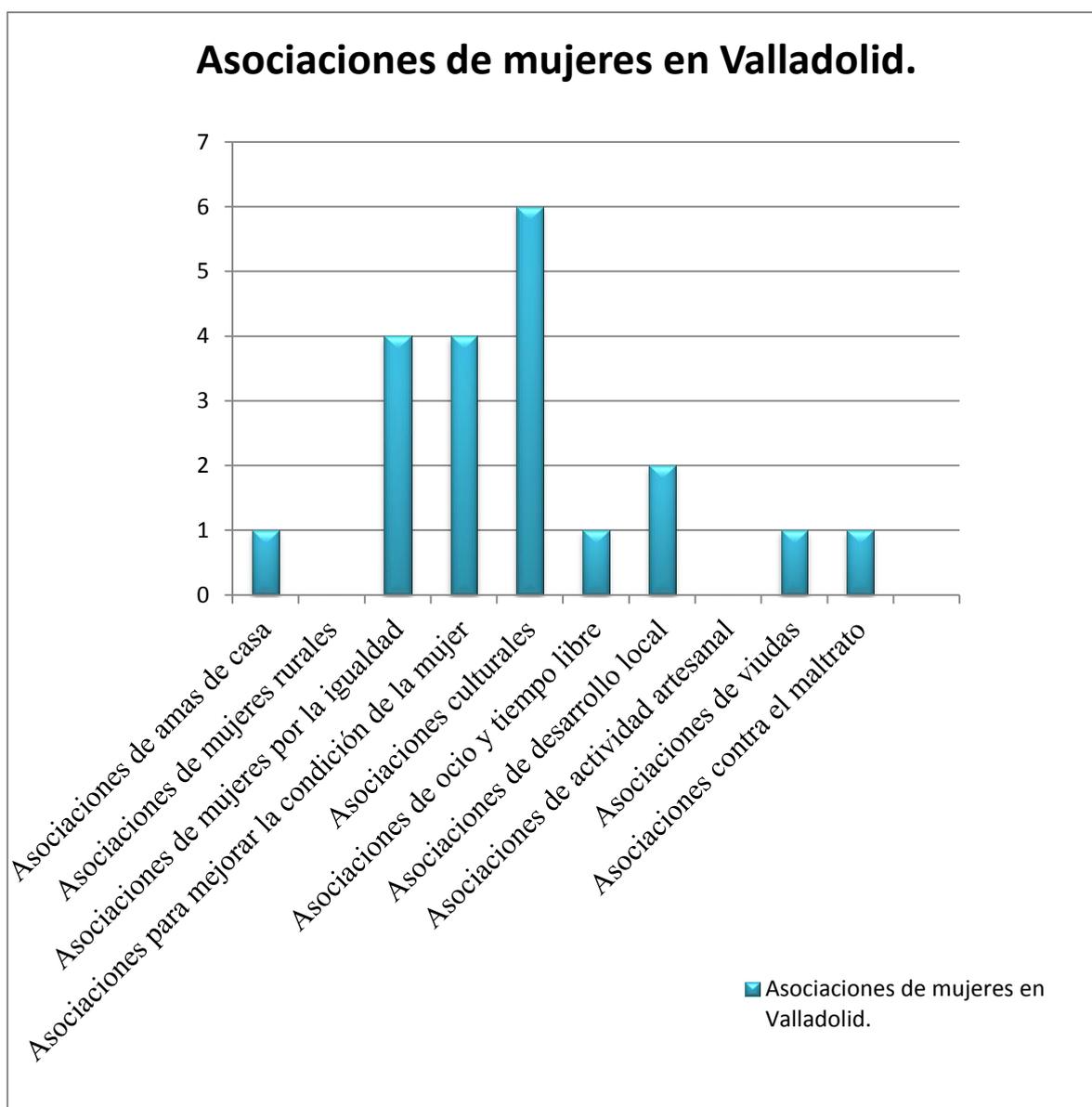
De las asociaciones de mujeres que existen en Valladolid actualmente solamente tres poseen personal asalariado y son la Asociación de Mujeres “La Rondilla”, Asociación de Mujeres “Rosa Chacel” y Asociación de “Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos” (Forúm de Política Feminista, 2017).

Centella y Rodríguez (2016), exponían que existen diferentes tipos de asociaciones de mujeres, vamos a intentar dividir las 21 asociaciones de mujeres que hemos establecido que hay en Valladolid según los diferentes tipos de asociación.

Tipos de asociaciones.	Asociaciones en Valladolid.
Asociaciones de amas de casa	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Cultural Amas de Casa “Nuestra Señora de la Victoria”.
Asociaciones de mujeres rurales	NO (El trabajo se centra solo en el entorno urbano).
Asociaciones de mujeres por la igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Mujeres “Rosa Chacel”. - Asociación de Mujeres “La Rondilla”. - Asociación de Mujeres “Foro Feminista”. - Asociación de Gitanas Feministas por la Diversidad.
Asociaciones para mejorar la condición de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Mujeres Talí. - Asociación Solidaridad Mujer. - Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades

	<p>Laborales de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Team Valladolid.
Asociaciones culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Mujeres “Herrera Teatro”. - Asociación de Mujeres “La Acacia”. - Asociación de “Mujeres Españolas” (AME). - Asociación de Mujeres “Damas de San Hermenegildo”. - Asociación Cultura “Castill-Delicias”. - Asociación de Mujeres “San Isidro”.
Asociaciones de ocio y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Supermamis.
Asociaciones de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Mujeres “Nuevos Tiempos”. - Asociación “La Secuoya”.
Asociaciones de actividad artesanal	NO HAY
Asociaciones de mujeres viudas	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica.
Asociaciones de lucha contra el maltrato	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Adavasynt

A continuación encontramos la muestra gráfica del resultado de esta división.



Fuente: Elaboración propia.

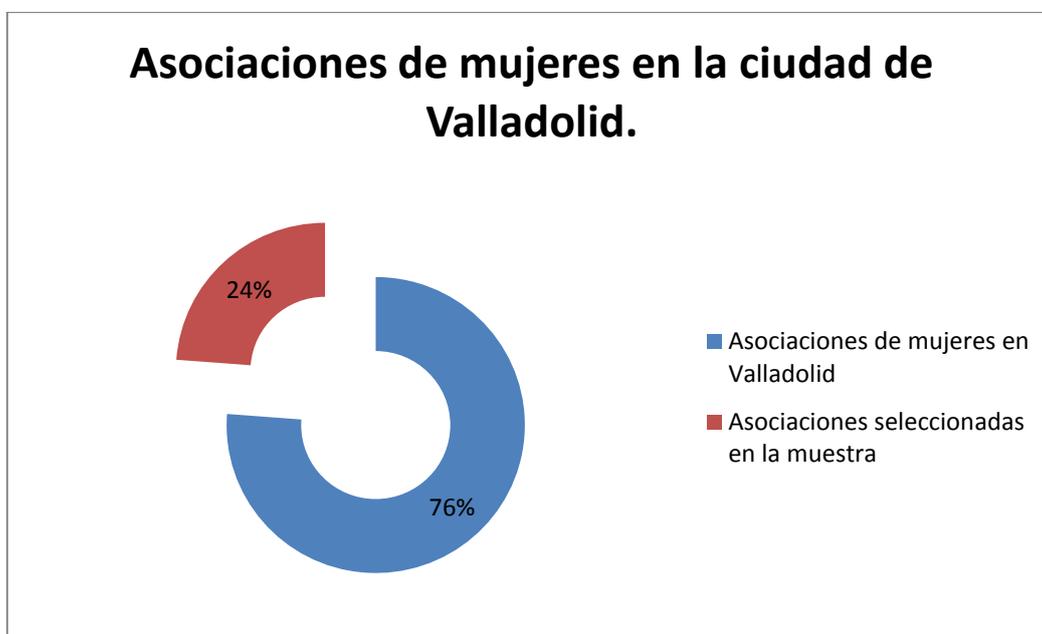
De estos datos podemos concluir que las asociaciones más representativas en la ciudad son las asociaciones de tipo cultural. Aunque es necesario remarcar que la división ha sido establecida por objetivos principales, pero que hay asociaciones que podrían pertenecer a varias tipologías, por ejemplo la Asociación Solidaridad Mujer que si bien es cierto que su objetivo principal es la condición de las mujeres principalmente madres solteras y separadas pero también atienden a víctimas de violencia de género con lo que también podríamos incluirla en asociaciones contra el maltrato.

La muestra que se ha seleccionado para esta propuesta investigación consta de **5 asociaciones**, cuyo ámbito geográfico está enmarcado en la ciudad de Valladolid.

La idea inicial del estudio tenía como finalidad realizar una selección de asociaciones formadas por mujeres cuyos objetivos fuesen diferentes, y se encontrasen situadas por toda la geografía de la capital. Aunque ambos propósitos han sido conseguidos, la selección concreta de las asociaciones elegidas ha estado condicionada por capacidad para establecer contacto y relación con las asociaciones de mujeres de la ciudad, debido a la poca predisposición que han mostrado, algunas de ellas, en participar en este trabajo. Esta limitación ha supuesto que la muestra tomada sea muy pequeña.

Las asociaciones de mujeres entrevistadas han sido las siguientes:

- Asociación de Mujeres Foro Feminista.
- Asociación de Mujeres TALÍ.
- Asociación “Viudas de Santa Mónica”.
- Asociación de Mujeres Supermamis.
- Asociación Solidaridad Mujer.



Fuente: Elaboración propia.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES ENTREVISTADAS EN VALLADOLID.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para conocer el asociacionismo de las mujeres en la ciudad de Valladolid se ha tomado la muestra de cinco asociaciones, que suponen una cuarta parte del total de asociaciones de mujeres de la capital. Esta muestra es muy plural tanto en objetivos, como en número asociadas, tipo de actividades que desarrollan etc. por ello a continuación vamos a desarrollar lo concluido a través de las entrevistas.

Todas ellas han justificado la creación de la asociación, con la intención de dar respuesta a unas circunstancias particulares, considerando que hasta el momento no existía ningún grupo o entidad que ofreciera lo que ellas demandaban, si bien es cierto, que esto es una característica común en todas las asociaciones, cada una de ellas fue creada en un momento diferente y con unas reivindicaciones distintas.

Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”: Fundada en el año 1974 en Valladolid (forma parte de la Asociación Viudas Santa Mónica a nivel nacional), se creó por la necesidad de agrupación y defensa común que las viudas tenían en aquella época, debido a las dificultades tanto sociales como económicas de estas mujeres.

Asociación Solidaridad Mujer: Fundada en 1986 con el nombre de Solidaridad con Madres Solteras o Separadas y Malos Tratos, nació con la intención de dar un espacio a las mujeres que eran madres solteras, debido principalmente a lo que esta circunstancia suponía en aquella época.

Asociación de Mujeres Foro Feminista: Sus estatutos fueron fijados en el año 1998, y nació con la idea de cambiar la situación que sufrían y sufren las mujeres. Aunque consideran que en aquella época ya había grupos que trabajaban por la igualdad, creían que era necesario fundar una asociación en cuyo nombre ya apareciera la palabra feminista.

Asociación de Mujeres Talí: Fundada en el año 2009 (dependiente de la Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León), apareció con la intención de dar voz a la mujer gitana.

Asociación de Mujeres Supermamis: Creada en el año 2017, con el propósito de disponer un espacio en el cual este grupo de mujeres pudiera reunirse con o sin sus hijos, para desarrollar diferentes actividades.

Aquí comprobamos que ya hace 44 años en nuestra ciudad existían asociaciones de mujeres, pero a raíz de esto nos surgen las siguientes dudas y son: ¿existen en Valladolid asociaciones cuya andadura sea previa a estos años?, y ¿cuáles fueron y en qué momento aparecieron las primeras asociaciones de mujeres en nuestra ciudad?

En cuanto a los objetivos que estas asociaciones han establecido podemos dividirlos en tres grupos bien diferenciados:

- Objetivos en relación a la promoción y reivindicación de los derechos de todas las mujeres.

Aquí encontraríamos a la Asociación de Mujeres Foro Feminista, que expone como objetivos principales el impulso de la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos (económico, político, social...), además de promocionar las asociaciones desde la perspectiva feminista. Como asociación este grupo de mujeres quiere trabajar a favor de la igualdad en todos los ámbitos que sus recursos y capacidades les permitan.

- Objetivos individuales de un colectivo.

Enmarcados en estos objetivos se encuentran tres de las asociaciones:

Asociación de Mujeres Talí cuyos objetivos se centran en el colectivo de mujer gitana, exponiendo que finalidad es promocionar a la mujer gitana, darle formación, darle voz y conseguir que participe igual que los hombres.

Asociación Solidaridad Mujer, que fija sus objetivos en mujeres que sean madres solteras, separadas, o víctimas de malos tratos intentado ayudarlas y que dispongan de un lugar al que acudir. Si bien es cierto que su situación actual ha obligado a minimizar los objetivos por la falta de capacidad operativa de la asociación.

Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”, establece sus objetivos para mujeres viudas, con el objetivo de crear un espacio de ayuda, apoyo y defensa para estas mujeres. Al igual que la Asociación Solidaridad Mujer estos eran los objetivos iniciales

de la organización pero en el momento se han simplificado por la poca disponibilidad de recursos de las asociadas (sobre todo humanos).

- Objetivos individuales de un grupo de mujeres.

Dentro de este encontramos a la Asociación de Mujeres Supermamis cuyo objetivo principal era poder desarrollar actividades de todo tipo en un espacio que las permitiera si quisieran llevar a sus hijos.

Si hablamos del número de mujeres que forman estas agrupaciones tenemos:

- Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”: 14 asociadas.
- Asociación Solidaridad Mujer: 100 asociadas.
- Asociación de Mujeres Foro Feminista: 50 asociadas.
- Asociación de Mujeres Talí: 200 asociadas (aproximadamente).
- Asociación de Mujeres Supermamis: 13 asociadas.

Solo dos de estas asociaciones exponen que el número de asociadas ha variado a lo largo de los años y casualmente son las organizaciones que tienen más años, la Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica” expresa que en la capital han llegado a ser 325 asociadas y hasta hace solo dos años eran 40, por su parte la Asociación Solidaridad Mujer no concreta el número de mujeres con que contaba la organización pero si expone que hace años consiguieron a ser una asociación muy grande y con mucha importancia en la ciudad, llegando incluso a disponer de siete personas contratadas y casi constituirse como fundación.

Como podemos comprobar el número de asociadas en las organizaciones de la muestra es bastante bajo y esto nos lleva a hacernos varias preguntas ¿cuál es la causa por la que las mujeres no forman parte de este tipo de asociaciones?, ¿esto sucede en la muestra seleccionada o es la tónica habitual en las asociaciones de la ciudad?, ¿cómo ha sido la evolución de la participación de las mujeres en este tipo de asociaciones en la ciudad?

Con respecto a las mujeres que forman estos grupos podemos decir que a excepción de la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”, por razones obvias, todas muestran una amplia pluralidad de edades, ocupaciones laborales, posición ideológica y estado civil. En este último aspecto la Asociación de Mujeres Foro Feminista y la Asociación Solidaridad Mujer expresan la incorporación de personas más jóvenes en los

últimos tiempos. La Asociación de Mujeres Foro Feminista y la Asociación de Mujeres Supermamis también cuentan con un amplio abanico de niveles educativos entre sus asociadas, mientras que las otras tres asociaciones exteriorizan que la mayoría de las mujeres que pertenecen a la organización poseen un nivel educativo medio-bajo. Entendemos que por edad de las asociadas la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica” está formada por un grupo de mujeres, cuya capacidad de acceso a los estudios estaba muy limitada, sin embargo el hecho de que las otras dos asociaciones tengan esta característica hace que nos surja la siguiente duda: ¿existe una relación entre el nivel socio-educativo de las asociaciones y el colectivo para el cual están diseñados sus objetivos?.

Por otro lado en lo referente a la financiación exponemos que hay un grupo de asociaciones, que en la actualidad, no dispone de ningún tipo de financiación, estas son: 1) La Asociación de Mujeres Supermamis, que expresa que en el momento que realizan alguna actividad que conlleva una aportación económica dividen el dinero entre las asociadas y lo pagan. 2) La Asociación Solidaridad Mujer que en este momento solo realiza una actividad, que consiste en repartir alimentos que provienen del Banco de alimentos. Cuando hay que hacer alguna aportación mínima para algo, se hace entre las asociadas (fotocopias, gasolina...), y 3) La Asociación de Mujeres Talí cuyas actividades dependen presupuestariamente de la Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León.

Por su parte la Asociación de Mujeres Foro Feminista y la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”, tienen una cuota anual para las asociadas, pero ambas recalcan que no es suficiente y en muchas ocasiones las actividades se pueden realizar gracias a las contribuciones de las asociadas.

El Foro Feminista también expresa que en ocasiones han pedido subvenciones para realizar actividades y proyectos concretos. En relación con los recursos disponibles todas las asociaciones expresan una falta de recursos, tanto materiales como humanos. Ninguna de las asociaciones entrevistadas cuenta con personal contratado y todas realizan sus actividades en centros o espacios cedidos por las instituciones públicas:

Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”: Desarrollan sus actividades en el Centro Cívico Zona Sur.

Asociación Solidaridad Mujer: En la actualidad están a la espera de un local que el Ayuntamiento de Valladolid está reformando, para que puedan volver a retomar las actividades que antes realizaban. Para poder hacer la repartición de alimentos la Catedral de Valladolid les cede un local una vez al mes.

Asociación de Mujeres Foro Feminista: En la actualidad disponen de una sala en el antiguo colegio Conde Ansúrez, espacio que les ha cedido el Ayuntamiento de Valladolid.

Asociación de Mujeres Talí: Establecen su sede en el Centro Municipal Segundo Montes, espacio que también ha sido cedido por el Ayuntamiento.

Asociación de Mujeres Supermamis: Desarrollan sus actividades en el Centro Cívico de Pilarica.

Esta falta de recursos, así como la dependencia de las instituciones, que exponen todas las asociaciones nos hace replantearnos: ¿este es un dato generalizado para las asociaciones de mujeres de la ciudad?, ¿cómo afecta realmente esto dentro de las organizaciones, a la hora de la promoción y desarrollo de las mismas?

En relación a la jerarquía existente en las asociaciones todas a excepción de la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”, han manifestado que la jerarquía dentro de la organización solo existe a nivel legal; las decisiones se toman en conjunto por todas las personas que forman parte de la organización de carácter asamblearia.

Dentro de las actividades que se desarrollan en las asociaciones se aprecia una pluralidad de acciones:

- Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”: En la actualidad realizan principalmente reuniones de encuentro entre las asociadas y actividades culturales concretas.
- Asociación Solidaridad Mujer: Como ya se ha comentado anteriormente esta asociación ahora mismo solo efectúa acciones de tipo asistencial, como ellas mismas denominan, concretamente la distribución de alimentos. Con la concesión del nuevo local tienen previsto retomar las acciones formativas que antes realizaban.

- Asociación de Mujeres Foro Feminista: Desarrollan actividades como la formación externa, reivindicaciones de calle, reivindicación política, formación interna (principalmente mediante los debates entre las asociadas o con otras entidades) y algunas jornadas culturales.
- Asociación de Mujeres Talí: Esencialmente realizan actos formativos (alfabetización y cultura general), y actividades culturales.
- Asociación de Mujeres Supermamis: Desarrollan principalmente actividades de ocio y durante el último año han elaborado un libro educativo para los niños.

A excepción de la Asociación Solidaridad Mujer que no realiza ningún tipo de reunión de forma periódica (las asociadas mantienen contacto por vía telefónica o través del e-mail), el resto mantiene reuniones con diferente periodicidad.

La Asociación de Mujeres Supermamis, y la Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”, realizan sus reuniones de forma semanal, esta última también acude anualmente a la asamblea regional y a la asamblea nacional de su asociación. Por otro lado la Asociación Foro Feminista expresa que sus reuniones son generalmente cada quince días, pero que hay ocasiones que estas reuniones se producen con más frecuencia debido a actos o eventos concretos. La Asociación de Mujeres Talí solo realiza una reunión general de forma anual.

Prosiguiendo con el análisis de las entrevistas, determinamos que dos de las asociaciones no muestran interés por la incorporación de nuevas asociadas, si bien es cierto que por motivos muy diferentes. Por un lado la Asociación Solidaridad Mujer comentan que en este momento el estado de su asociación no fomenta que nuevas mujeres se incorporen a la misma aunque esperan que esto cambie durante los próximos meses. La Asociación de Mujeres Supermamis manifiesta claramente el deseo de que ninguna mujer más se una a la asociación.

Las otras tres asociaciones promueven la incorporación de nuevas asociadas de formas diferentes, mientras que la Asociación de Mujeres Talí y la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica” basan este aspecto en el boca a boca, el Foro Feminista además de a través del boca a boca intenta hacerse ver mediante las redes sociales, carteles y formaciones en las universidades, aunque todavía no tienen el alcance que desearían en estos ámbitos.

El hecho de que la Asociación de Mujeres Supermamis exponga su deseo de no incorporar nuevas mujeres a la organización, supone que debemos tener en cuenta, si en la ciudad de Valladolid esto sucede con más organizaciones. Se crea la necesidad de responder a las siguientes cuestiones: ¿qué conlleva la existencia de asociaciones tan opacas con respecto a la participación de nuevos miembros para el movimiento de asociaciones de mujeres en nuestra localidad?, y ¿si la existencia de asociaciones de este tipo se repitiera en más organizaciones de nuestra localidad sería una de las justificaciones para la baja participación de las mujeres en el asociacionismo?

Con respecto a la relación entre asociaciones y con las entidades públicas, todas las organizaciones, a excepción la Asociación de Mujeres Supermamis, tienen algún tipo de trato con las instituciones. Habría que destacar lo expuesto por varias asociaciones en referencia a su relación con las instituciones públicas, ya que Solidaridad Mujer o el Foro Feminista muestran que a lo largo de la historia sus organizaciones, en algunas ocasiones, no han recibido el trato adecuado por parte de determinadas instituciones públicas. Por su parte la Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica” exterioriza una cercana relación con la Iglesia Católica.

En cuanto a su relación con otras asociaciones, es el Foro Feminista la agrupación que expone claramente que mantiene relaciones constantes con otras asociaciones de Valladolid, también las Asociaciones de Mujeres Talí comentan el intento de acercamiento con otras asociaciones también de mujeres gitanas pero de forma muy puntual. ¿Existen más asociaciones en la capital que a lo largo de su historia hayan tenido algún problema con las instituciones públicas? Porque de ser afirmativa esta cuestión podría suponer que la evolución de estas asociaciones no haya sido optima debido a esta circunstancia.

Todas las asociaciones estiman que el mayor problema para su funcionamiento es la falta de recursos, como ya hemos mencionado. En este ámbito la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica” también remarca la falta de mujeres que se comprometan con la asociación. Si bien es cierto que en relación a la visibilidad que estas asociaciones tienen en la ciudad de Valladolid, a excepción del Foro Feminista, todas consideran que esta adecuada. La asociación Solidaridad Mujer, comenta que esta visibilidad ha mejorado en los últimos años debido al cambio de gobierno local. Todas las asociaciones han sido claras exponiendo su independencia política.

Para concluir con las entrevistas, se preguntó a las diferentes asociaciones la siguiente cuestión: *¿Se puede considerar vuestra asociación una asociación feminista?* De esta pregunta se obtuvieron tres tipos diferentes de respuestas:

- Las asociaciones que se muestran abiertamente feministas: Son la Asociación de Mujeres Foro Feminista, organización que se postuló dentro de la corriente del feminismo de la igualdad y expresa formar parte del actual movimiento feminista y por otro lado la Asociación de Mujeres Talí, organización que expone no pertenecer a ninguna corriente específica del feminismo, y no sentirse parte del movimiento feminista actual. Ambas afirmaron trabajar en todas sus actividades utilizando la perspectiva de género.
- Asociaciones que se postulan feministas con puntualizaciones: Aquí encontramos la Asociación Solidaridad Mujer, que expone que la asociación es considerada solo como feminista, si se entiende el feminismo como la igualdad entre el hombre y la mujer, pero no si se entiende como parte de unas ideologías o partidos políticos concretos.
- Asociaciones no feministas: Aquí encontramos la Asociación de Mujeres Supermamis, que se manifiesta abiertamente contraria a la idea de asociación feminista y la Asociación Provincial de “Viudas Santa Mónica”, exponiendo con palabras textuales *“No, no es feminista. Tampoco entiendo que para lograr cosas tengan que decir e ir en contra de las otras personas. En la defensa de la mujer podemos ser como las feministas, pero no en el concepto de lo que ellas hacen”*.

Los últimos interrogantes que surgen a través de las entrevistas realizadas nos llevan a preguntarnos *¿en el computo total de asociaciones de mujeres en Valladolid son tan pocas las que se muestran abiertamente feministas?, ¿que ha llevado a las mujeres de una asociación a no considerarse feministas?, ¿existe entre las asociaciones de la capital una falta de conocimientos reales entorno al feminismo?*

5. CONCLUSIONES.

Los datos obtenidos durante la elaboración del Trabajo de Fin de Grado exponen una pincelada de las características de las asociaciones de mujeres de la ciudad de Valladolid, así como un análisis de las asociaciones que han sido entrevistadas. A continuación se establece la relación existente o no entre la revisión de la literatura, los datos obtenidos de las asociaciones de Valladolid, y además a modo de conclusión final, se realiza de una reflexión sobre el trabajo.

Como hemos podido comprobar mediante el breve estudio realizado en torno a la historia de estas asociaciones, las mujeres hace años se encontraban en situación de desigualdad frente a los hombres y por ello comenzaron a unirse, creando espacios donde poder desarrollar las actividades que por libre elección eligieran, ya que el sistema en el que vivían no las ofrecía las necesidades que ellas demandaban sino que principalmente las oprimía y excluía. Lo mismo ha sucedido en nuestro entorno a lo largo de los años (y sigue sucediendo), muestra de ello es la creación de asociaciones de mujeres como las aquí investigadas, que han tenido que establecerse mediante diferentes organizaciones asociativas para disfrutar y trabajar a favor unos objetivos comunes. Hemos comprobado como todas las organizaciones han aparecido en los últimos momentos del franquismo o ya en la época democrática española y no antes.

A su vez, la forma en que participan las mujeres de las asociaciones establecidas como muestra, es exclusivamente activa, ya que todas ellas forman parte del desarrollo y las actividades de las mismas.

Centella y Rodríguez (2016) citando a diferentes autores exponían algunas de las características que poseen las mujeres que pertenecían a este tipo de asociaciones, parece importante realizar una pequeña comparativa entre estos datos y los obtenidos mediante las entrevistas. En relación con el nivel educativo se señalaba que las asociadas tenían principalmente estudios primarios, aquí hemos podido comprobar que tres de las asociaciones muestran que entre asociadas esto es así, (Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica, Asociación Mujeres Talí y Asociación Solidaridad Mujer), sin embargo las otra dos exponen que entre sus asociadas hay un amplio abanico de niveles educativos.

Del mismo modo se mostraba que estas mujeres eran principalmente amas de casa, jubiladas y pensionistas, la muestra aquí seleccionada evidencia que eso no sucede en las asociaciones seleccionadas de la ciudad, ya que solo sucede, por razones obvias de edad, en la Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”, algo que ocurre de la misma forma en lo referente a las edades y estado civil de las asociadas ya que a excepción de la anteriormente mencionada organización, todas dicen estar formadas por un amplio abanico de edades y de situaciones personales.

Este texto también expresaba la idea de la gran jerarquización de las asociaciones de mujeres, puntualizando que las decisiones son tomadas de forma asamblearia, esta última puntualización si ha sido afirmada por la mayoría de las asociaciones, a excepción de una (Asociación Provincial “Viudas Santa Mónica”). El resto de asociaciones ha manifestado que el sistema jerárquico solo existe por motivos legales, y que dentro de las actividades de las asociaciones no tiene ninguna repercusión.

En relación con la poca capacidad que mostraban las asociaciones para acceder a medios tecnológicos, observamos que aquí también sucede. En todas las asociaciones estudiadas, la capacidad de acceder a cualquier medio tecnológico es nula.

Entorno a la idea que establecían ambos autores de la independencia política que tienen este tipo de asociaciones, todas ellas verifican esta característica. La última particularidad obtenida de las ideas aportadas por los autores exponía que este tipo de asociaciones se financiaban principalmente a través de subvenciones públicas, solo la Asociación de Mujeres Foro Feminista ha expuesto esta idea, sin embargo la dependencia económica de las instituciones públicas por parte de todas las asociaciones es clara.

La relación, existente entre las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista, que hemos podido ver en las asociaciones entrevistadas suponen un amplio abanico de perspectivas entorno a la idea de feminismo. Las asociaciones que se muestran como feministas son la Asociación de Mujeres Talí y la Asociación de Mujeres Foro Feminista; ambas trabajan a favor de la igualdad, si bien es cierto que no del mismo modo. Por un lado la Asociación de Mujeres Talí no se considera parte del movimiento feminista, sino que expone que su labor se centra en trabajar a favor de la igualdad con las personas que forman su asociación. La Asociación de Mujeres Foro Feminista es un claro ejemplo de movimiento feminista, no solo impulsan la idea de igualdad en las

actividades que se realizan dentro de la entidad, si no que fomentan que esto sea visible para el resto de la sociedad, promoviendo y luchando por cambios en todas las esferas (política, economía...). La Asociación Solidaridad Mujer matiza la necesidad de independencia política del concepto de feminismo para considerarse parte de él, por lo cual tampoco se consideran parte del movimiento feminista actual.

Las otras dos asociaciones han expresado abiertamente que no son feministas. Por lo tanto podemos decir que, en la muestra seleccionada, la relación entre asociación de mujer y movimiento feminista es muy pequeña, al solo considerarse parte de él una de las asociaciones entrevistadas.

De los datos extraídos una vez finalizado el Trabajo de Fin de Grado y sobre todo de las múltiples preguntas que surgen a través de las entrevistas realizadas a algunas asociaciones, concluimos que resulta necesaria la realización de una investigación más profunda y minuciosa, que exponga las características definitorias de todas las asociaciones de mujeres en la ciudad de Valladolid, debido a que la inexistencia de datos específicos y concretos en torno a este tema, dificulta su reconocimiento, visibilidad y accesibilidad.

Finalmente, afirmamos que el asociacionismo es una forma de participación social, y una vía para la igualdad, si bien no todas las asociaciones de mujeres trabajan a favor de esta cuestión.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Augustín, M. (2003). *Feminismo: Identidad Personal y Lucha Colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*. España: Editorial: Universidad de Granada.

Alba T. (2007). Organización de mujeres: una autoridad compartida. *Revista Crítica*, 943, 34-38. Recuperado el 10 de mayo de 2018 de

<http://mujeresenred.net/spip.php?article1262>

Alberich, T. (2013). *Guía fácil de asociaciones. Manual de Gestión. Para la creación, desarrollo y dinamización de entidades lucrativas*. España: Editorial Dykinson.

Alberich, T. y Espadas, M.A. (2011). Asociacionismo, participación ciudadana y políticas locales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén. En T. Alberich, y M.A. Espadas, *Ser parte y tomar parte. Análisis y propuestas sobre asociacionismo y participación ciudadana en la ciudad de Jaén*. (pp.119-146). Jaén. Universidad de Jaén.

Alutiz J.C. (2016). Una introducción al asociacionismo en España y la evolución del voluntariado. *Participación Ciudadana 2016-2017*

Ariño A. (2004). Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social. *Papers*, 74, 85-110. Recuperado el 31 de marzo 2018 de

<https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n74/02102862n74p85.pdf>

Asociaciones, (2018). Participa Ayuntamiento de Valladolid. *Ayuntamiento de Valladolid*. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<https://www.valladolid.es/participacion/es/asociaciones>

Asociaciones, (2018). Igualdad Valladolid. *Ayuntamiento de Valladolid*. Recuperado el 5 de abril de 2018 de <http://igualdadvalladolid.weebly.com/asociaciones.html>

Badii, M.H., Castillo, J., Guillen, A. y Sáens, K. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4 (1), 179-193. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>

Cabrea, S. y Cabrera M. (2013). El asociacionismo femenino: un acercamiento a través de la Asociación de Mujeres “Al-buniyul” de Arbuniel (Jaén). Ponencia presentada en el V Congreso Virtual Sobre la Historia de las Mujeres.

Centella M. y Rodríguez I. M. (2016). La función social del asociacionismo femenino. Un acercamiento a través de la Federación de mujeres Comarca Sierra-Suroeste. *Revista de Estudios Extremeños*, 72 (3), 1517-1560. Recuperado el 26 de marzo de 2018 de

https://www.researchgate.net/publication/313678039_La_funcion_social_del_asociacionismo_femenino_Un_acercamiento_a_traves_de_la_Federacion_de_Mujeres_Comarca_Sierra-Suroeste

Centro de Investigaciones Sociológicas (2012). Barómetro de octubre, (Estudio nº 2.960). Recuperado el 5 abril de 2018 de http://datos.cis.es/pdf/Es2960mar_A.pdf

Chueca, R. (2003). La participación de los ciudadanos en la vida Pública española. I Jornada de participación ciudadana en Logroño. *Redur*, 1, 119-128. Recuperado el día 5 de abril de 2018 de <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero1/chueca.pdf>

Consejo Municipal de las Mujeres (2018). *Ayuntamiento de Valladolid*. Recuperado el 20 de junio de 2018 de

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/normativa/consejo-municipal-mujeres-municipio-valladolid-reglamento-r>

Consejo Regional de la Mujer (2018). Órganos de participación. *Junta de Castilla y León*. Recuperado el 20 de junio de 2018 des

https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284674268621/_/_/

Corona A. (2004). Si ganamos nosotras, gana todo el mundo. Importancia de las asociaciones de mujeres en la lucha contra la exclusión social. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 339-348. Recuperado el día 4 de abril de 2018 de

https://www.researchgate.net/publication/237482225_Si_ganamos_nosotras_gana_todo_el_mundo_importancia_de_las_asociaciones_de_mujeres_en_la_lucha_contra_la_exclusion_social

Del Valle, T. (2001). Asociacionismo y Redes de Mujeres ¿Espacios puente para él para el cambio? *Revistas científicas Universidad de Murcia*, 12, 131-151. Recuperado el 13 de abril de 2018 de

https://www.researchgate.net/publication/241776861_Asociacionismo_y_Redde_de_Mujeres_Espaciospuente_para_el_cambio

Documentos profesionalizadores (2007). Edita: Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES). Recuperado el 25 de junio de 2018 de

<http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>

Escuela Virtual de Igualdad (2014-2016). Mapa de Asociaciones de Mujeres 2003 en España. *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades*.

Folguera, P. (2007). El feminismo en España. Dos siglos de historia. España: Editorial Pablo Iglesias.

Herrera J. (s.f). Participación Social. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/10/participacion-social.pdf>

Infante, N. (2011). Asociaciones de mujeres y ciudadanía activa. La participación en el periodo 2007-10. Ponencia presentada en el Fórum de Política Feminista, Madrid, España.

Instituto de desarrollo Comunitario. (2005). El asociacionismo de las mujeres en la Región de Murcia. Edita: Región de Murcia, Consejería de Presidencia y Instituto de la mujer. Recuperado el 25 de marzo de 2018 de

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=7337&IDTIPO=246&RASTRO=c1775\\$m23040](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=7337&IDTIPO=246&RASTRO=c1775$m23040)

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2018). Movimiento Asociativo. *Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad*. Recuperado el 25 de marzo de <http://www.inmujer.gob.es/movAsociativo/portada/home.htm>

Junta de Castilla y León. (2018). Registro de Asociaciones. Recuperado el 3 de junio de 2018 de

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/asociaciones/1284273543253>

Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Recuperado el 7 de Junio de 2018 de

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-5910

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, Reguladora del Derecho de Asociación. Recuperado el 25 de marzo de 2018 de

<https://www.boe.es/boe/dias/2002/03/26/pdfs/A11981-11991.pdf>

Marcuello, C. (2012). La escasa importancia social concedida al asociacionismo. Informe España. *Fundación Encuentro*. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<http://www.informe-espana.es/la-escasa-importancia-social-concedida-al-asociacionismo/>

Martínez-Palacios, J. (2017). Participar desde los feminismos. Ausencias, expulsiones y resistencias. España: Editorial Icaria.

Mosquera, S. (2003). Aproximación en clave comparada al asociacionismo no lucrativo: el asociacionismo religioso. En G. Morán (Ed.), *Cuestiones actuales de derecho comparado*, (pp. 107-118). A Coruña: Universidad de A Coruña.

Organizaciones Feministas 2011-16. (2017). *XXVI Taller del Fórum de Política Feminista* [1]. Edita Fórum de Política Feminista.

Puñal, S. (2001). Origen y evolución de las asociaciones de Mujeres. *Revistas científicas Universidad de Murcia*, 12, 113-128. Recuperado el 13 de abril de 2018 de <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/166521>

Real Academia Española (2018). En *Diccionario de la lengua española*. (23ª ed.) Recuperado el 28 de marzo de 2018 de <http://dle.rae.es/?id=C9NX1Wr>

Rodríguez García M.J. (2013). El pluralismo asociativo femenino en municipios españoles. Propuesta de tipología. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 142, 123-140. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4199723>

Salitges, L. (2008). Asociacionismo y participación: dos elementos de desarrollo y cambio social, con la formación como herramienta de trabajo. *Revista de Educación Social*, (9), Recuperado el día 10 de junio de 2018 de

<http://www.eduso.net/res/?b=12&c=115&n=331>

Sánchez E. y García J.M. (2001). Análisis de las motivaciones para la participación en la comunidad. *Papers*, 63/64, 171-189. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/20404/Papers.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vázquez R. (2011). Participación cívica, mujeres y asociacionismo en España. *Revista de Psicología Política*, 42, 69-88. Recuperado el 5 de abril de 2018 de

<https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-4.pdf>

Yeves, M. (2014). Asociacionismo de mujeres y movimiento feminista. Tesis de Doctorado para la obtención de Doctor en, Universidad de Valencia. Valencia, España.

7. ANEXOS.

ANEXO 1.

El guión establecido para la realización de las entrevistas es el siguiente:

1. Nombre de la asociación:
2. ¿En qué año se formó la asociación?
3. ¿Cómo surgió la idea de formar una asociación de mujeres? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Por qué en ese momento y no en otro?
4. ¿Cuántas personas forman la asociación? ¿Cómo ha variado a lo largo del tiempo?
5. ¿Qué perfil tienen las asociadas? Edad, Estado Civil, Situación Ocupacional, Nivel de estudios, Posición Ideológica
6. ¿Cuáles son los objetivos de la asociación?
7. ¿Cómo se financia la asociación?
8. ¿Con qué recursos cuenta la asociación?(materiales, humanos)
9. ¿Qué sistema jerárquico tiene la asociación?
10. ¿Qué tipo de acciones se desarrollan en la asociación?
11. ¿A quién van dirigidas?
12. ¿Cómo se desarrollan las reuniones de la entidad y con qué periodicidad?
13. ¿Cómo fomentáis la incorporación de nuevas mujeres en vuestra entidad?
14. ¿Qué relación tenéis con otras asociaciones y con las entidades públicas?
15. ¿Qué problemas encontráis como asociación de mujeres?
16. ¿Creéis que las asociaciones de mujeres tienen la visibilidad necesaria en la ciudad de Valladolid? ¿Por qué?
17. ¿Se puede considerar vuestra asociación una asociación feminista?

Si la respuesta anterior es afirmativa.

18. ¿Dentro de que corriente del feminismo os incluís?
19. ¿Incorporan las actividades que realizáis la perspectiva de género? ¿De qué manera?
20. ¿Os consideráis parte del movimiento feminista actual?